



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION AL  
CIUDADANO.  
POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LOS SEÑORES  
ANONIMO.  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA  
LEY 1437 DE 2011.  
Acto Administrativo a notificar: TRAMITE DE DENUNCIA No. D-0426-022**

**Proceso:** Denuncia No. D-0426-022

**Sujetos a Notificar:** ANONIMO.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, se permite informarles que en atención a su escrito, adjunto al traslado por competencia realizado por el doctor JOSÉ MANUEL ACOSTA DE LA OSSA en calidad de Gerente Departamental - Gerencia Departamental Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la Republica, suscrita de manera anónima y radicada en este Órgano de control con el No. 545 de fecha 20 de abril de 2026, codificándose con el **No. D-0426-022**, procedió a someter a estudio del comité de denuncias de conformidad a la Resolución No. 190 del 22 de marzo del 2024, quienes en cesión del día 30 de abril de la presente anualidad, y analizados de fondo los hechos, decidió dar traslado a la procuraduría general de la nación en lo relacionado a la validez de las decisiones y las presuntas inhabilidades que pudieran existir entre los involucrados. Con relación a las implicaciones fiscales de los hechos, en cesión anterior del comité de denuncia se decidió avocar y consecuentemente adelantar acciones que permitan determinar la competencia de este órgano de control.

Usted podrá hacerle seguimiento al trámite de su denuncia solicitando la información pertinente a través nuestro correo electrónico institucional [oficina\\_archivo@contraloriasucre.gov.co](mailto:oficina_archivo@contraloriasucre.gov.co), por correo físico a nuestra dirección Calle 20 No 20 -47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo — Sucre

**Dirección de notificación:** SE DESCONCE.

**Funcionario Competente:** RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ.

**Cargo:** SUBCONTRALOR CGDS.

**Recursos:** LOS DE LEY.

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 07 de mayo de 2026.

Fecha de desfijación: 14 de mayo de 2026.

**RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ**

Subcontralor General el Departamento de Sucre.

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro Meza.	Secretario.	
Revisó.			
Aprobó.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.